PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 1987-1991

COLECCION
DOCUMENTOS

BIBLIOTECA
Carlos Pellicer

"Tenéis en vuestras manos un instrumento más para el ejercicio de una democracia responsable. La responsabilidad de un gobierno municipal, representante legítimo de los intereses y aspiraciones de la Ciudad, tiene que pasar, entre otros procesos, por garantizar la claridad y la transparencia de la gestión...".

Florencio Campos,
Alcalde de Alcalá

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros

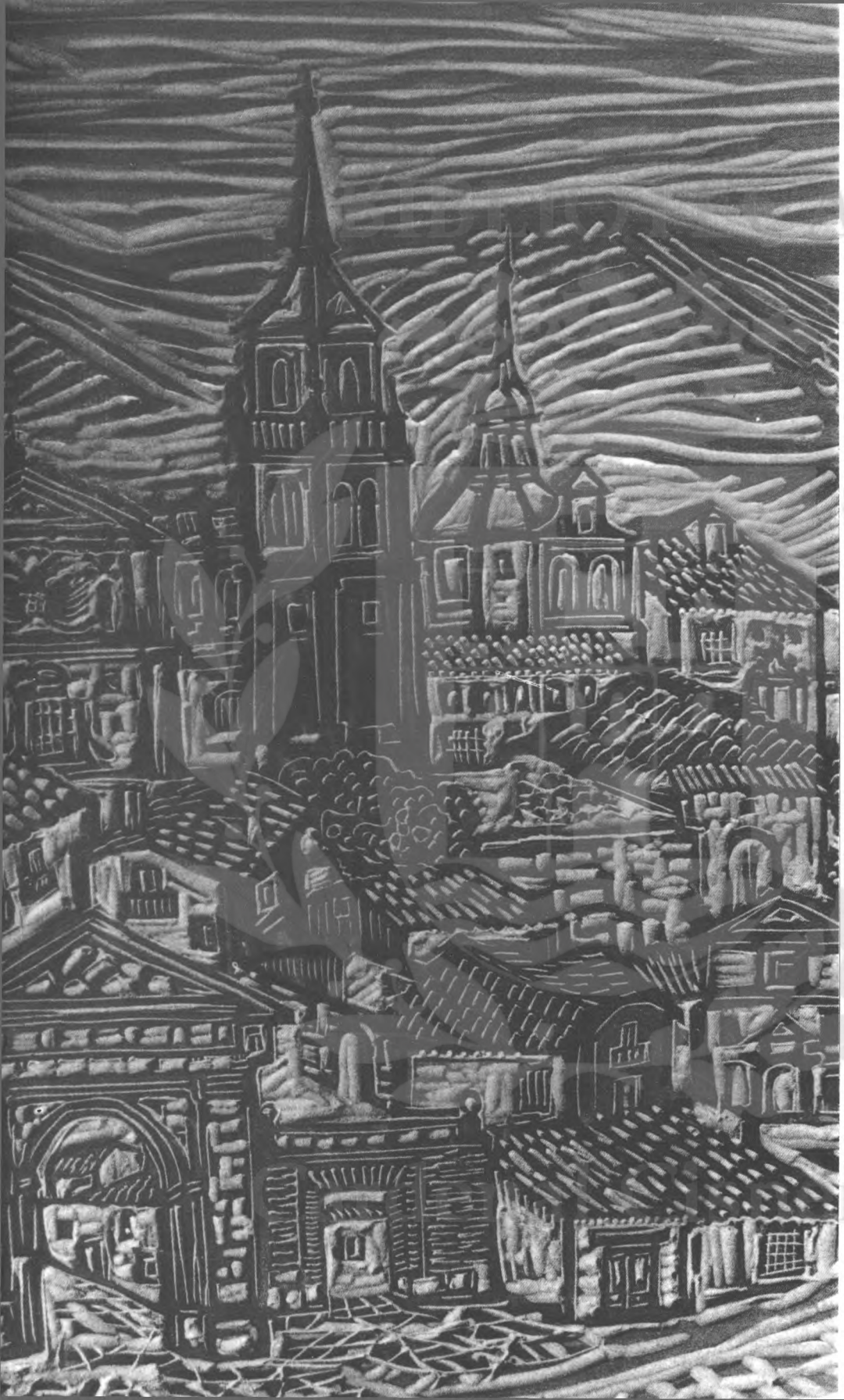

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 1987-1991

COLECCION
DOCUMENTOS

nº 11

BIBLIOTECA

PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO 1987-1991
COLECCION DOCUMENTOS N.º 11
Alcalá de Henares, 1988.
Edición propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Coordina la edición: Gabinete de Prensa.
Producción y diseño: Pedro Enrique Gómez y Francisco Muñoz.
Fotografías: Luis Alberto Cabrera.
Grabado portada: Modesto Quijada.
Imprime: Gráficas Dégona, S.A.L. Av. de Castilla, 23. S. F. Henares (Madrid).

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros

Queridos Vecinos y Ciudadanos:

Tenéis en vuestras manos un instrumento más para el ejercicio de una democracia responsable. La responsabilidad de un gobierno municipal, representante legítimo de los intereses y aspiraciones de la Ciudad, tiene que pasar, entre otros procesos, por garantizar la claridad y la transparencia de la gestión.

Sólo a través de la información puede cumplirse este importante objetivo. Un ciudadano bien informado de las prioridades y las limitaciones, de los proyectos y de las realidades, de los compromisos y las disponibilidades, es siempre una buena garantía para el control de la gestión municipal.

Por ello el Ayuntamiento se esfuerza, y va a esforzarse aún más, en establecer cuantos mecanismos sean necesarios para que llegue a todos por igual la información necesaria para la práctica de los derechos ciudadanos. Este libro que abrís ahora por su primera página, pretende cumplir precisamente esta función.

Pero por otra parte, lo que está contenido en estas páginas es mucho más que un instrumento informativo de control. Aquí se contiene el modelo de Ciudad que pretendemos conseguir. Aquí se recogen, negro sobre blanco, los primeros pasos, las primeras iniciativas que van a ir definiendo poco a poco el carácter de Alcalá de cara al año 2000.

Esto es lo más importante. Saber que detrás de cada renglón, detrás de cada número o cifra, detrás de cada fecha, está presente un pedazo de la Ciudad que vamos a seguir construyendo poco a poco.

Si este libro sirve para poner a vuestro alcance el modelo de Ciudad que queremos y os permite, por ello, participar con garantías en su construcción, habrá cumplido el objetivo con el que ha sido concebido.

Florencio Campos Corona
Alcalde de Alcalá de Henares

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros

El presente PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO PARA 1987-1991 fue aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 9 de diciembre de 1987, incluyendo en el mismo la totalidad de la propuesta del Grupo de Concejales Socialistas y varios puntos de la propuesta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida. Fue votado a favor por 13 concejales del Grupo Socialista, la abstención de 9 concejales de Izquierda Unida y el Centro Democrático y Social, y 5 votos en contra de los concejales de Alianza Popular.

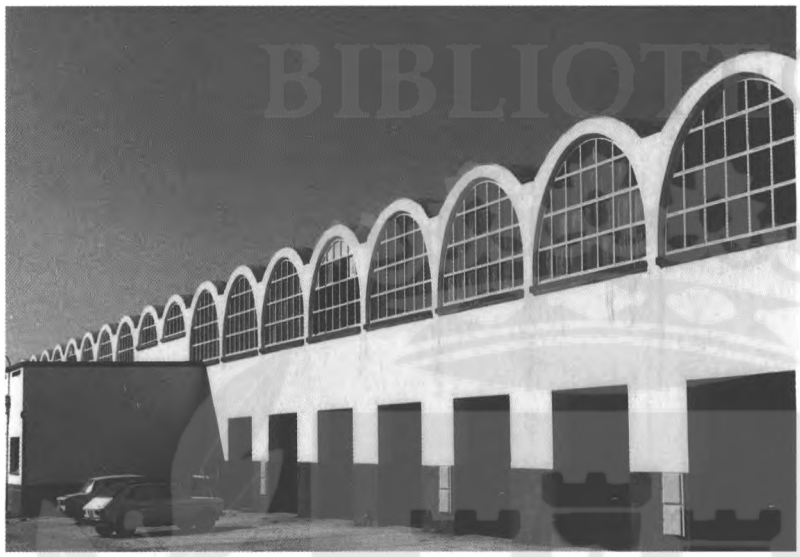

En múltiples y diferentes ocasiones se ha dicho que la solución a los problemas de desempleo excede las competencias municipales. Pero desde esa constatación también, unos y otros, hemos coincidido en señalar este problema como el primero en la sensibilidad de nuestras propuestas de gobierno y gestión municipal. Cierto es que existen actuaciones posibles generadoras de empleo que contribuyen a paliar el problema, pero que son escasamente representativas en la escala y en las proporciones que éste adquiere a nivel local.

Este Programa de Gobierno, en la medida en que globalmente incentiva el desarrollo hacia un modelo de ciudad, es asimismo una propuesta concreta para la creación de alternativas locales de empleo. Específicamente ya se ha prefijado una voluntad política de abordar globalmente el problema con la creación de una comisión municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Porque solamente en el marco de un desarrollo y reactivación económica, capaz de aprovechar eficazmente las singularidades locales, podemos entrever las posibilidades a nivel local de generación de empleo.

Las propuestas concretas que en este área se incluyen pretenden sintetizar las actuaciones generales para constituir la gestión municipal en una actividad principal de la reactivación económica local. No se plantea este programa de gobierno en general ni en este área en particular la dicotomía excluyente entre un modelo de ciudad industrial o de servicios, conscientes de la estrecha relación que entre ambas existe. Tampoco, desde esa perspectiva básica, se excluyen actuaciones puntuales capaces de aportar soluciones concretas e inmediatas.

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO

— Elaboración de un plan específico de desarrollo del sector terciario. 1987-1989.
— Adecuar las bonificaciones fiscales a proyectos generadores de empleo. 1987-1991.
— Creación y funcionamiento de un Centro de Empresas. 1987-1991.
— Información y asesoramiento a iniciativas generadoras de empleo. 1987-1989.
— Creación del Centro de Promoción Industrial y Comercial. 1988-1989.
— Favorecer iniciativas destinadas a renovar el tejido industrial. 1987-1991.
— Desarrollar programas específicos para fomentar el empleo juvenil. 1988-1991.
— Desarrollar acciones encaminadas a la generación de patrimonio de suelo industrial. 1988-1989.
— Favorecer la adecuación del sistema educativo de formación profesional. 1988-1991.
— Elaboración de un Plan de Fomento de la Artesanía. 1988-1990.
— Celebración de la Expo-Alcalá como Feria de Muestras y promoción industrial y comercial en colaboración con la CAM. 1988-1990.
— Readecuación de la actividad comercial en Alcalá en base al Plan de Actuación Comercial. 1988-1991.
— Establecimiento de becas de investigación sobre el desarrollo económico de Alcalá. 1988-1991.
— Desarrollar conciertos con el INEM para empleo y formación. 1987-1991.
— Bonificaciones hasta un 95%, vía subvenciones, de índole fiscal en Plus Valías y Radicación para las sociedades anónimas laborales que se creen y cooperativas. (Propuesta I.U.).
— Crear un consejo local de formación profesional para conocer acciones de este tipo, integrado por el Ayuntamiento, INEM, patronal y sindicatos, en cuanto a formación ocupacional del INEM y gestión ante el Ministerio de Educación y Ciencia. (Prop. I.U.).
— Relacionar la Universidad con las empresas de la Ciudad para un plan de prácticas profesionales de los estudiantes de la misma. (Prop. I.U.).
— Construcción y participación municipal con mayoría en el capital social de empresas mixtas, generadoras de empleo y de riqueza para la Ciudad, fundamentalmente en el área del sector servicios. (Prop. I.U. refundida).

El conjunto de propuestas que se establecen en este área reflejan la misma voluntad de gobierno que determinó la transformación de la anterior Comisión de Urbanismo en la presente Comisión de Planeamiento. Este Programa de Gobierno parte de la necesidad de dotar a nuestra ciudad de una definición urbanística de futuro, en la que se integran las necesidades de equipamientos y de calificación de espacios sobre los que modelar el desarrollo.

La orientación urbanística determina el modelo de ciudad, y se requiere, en consonancia, una actividad planificadora que en este Programa adquiere su máxima concreción en la propuesta de elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana, de factura democrática y participativa. Tal actuación global se complementa con un conjunto de programas sectoriales que tienden a incidir en la gestión del desarrollo. Entre ellas, destaca prioritariamente el que aquí se ha dado en denominar Plan Verde, con una doble propuesta de actuación principal sobre el entorno del río Henares y en orden a la forestación y dotaciones verdes.

El amplio abanico de propuestas que en este programa de gobierno se detallan responden a una decidida voluntad política de abordar las soluciones urbanísticas a los problemas y deficiencias actuales, para la configuración de una ciudad de calidad. La especial incidencia en los aspectos medio-ambientales se entiende en el más amplio sentido del término como hábitat natural y, asimismo, urbano.

La propuesta de actuaciones integra las necesidades de recuperación de los espacios naturales como complemento de futuro a los más avanzados aspectos de recuperación de espacios urbanos, que aún así reclaman nuevos programas de seguimiento, consolidación y desarrollo.

A todo lo anterior se añaden propuestas específicas de actuaciones sobre entornos concretos y problemas concretos, equipamientos y dotaciones en barrios, saneamiento del aire, tráfico y mobiliario urbano, vivienda..., que permitan avanzar en la propuesta básica de mejorar la calidad de vida en Alcalá.

PLANEAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA

BIBLIOTECA

— Incrementar la dotación de mobiliario urbano. 1987-1991.
— Desarrollar a lo largo del mandato un Plan de Aparcamientos, tanto subterráneos como de superficie.
— Gestionar ante organismos competentes los enlaces con la red viaria comarcal. 1987-1991.
— Regular el tráfico de transporte pesado por la ciudad y estudiar la creación de un aparcamiento para dicho transporte a lo largo del mandato.
— Gestionar ante los organismos competentes la transformación del viejo trazado de la N-II en una vía urbana conforme a los proyectos en marcha. De 1987 en adelante.
— Plan especial de rehabilitación del casco histórico:
  • Rehabilitación de viviendas.
  • Rehabilitación de edificios singulares de valor histórico.
  • Estudiar los usos de los cuarteles de Lepanto y El Príncipe, en base a las necesidades sociales.
— Plan Vial: Realización de un plan urbanístico específico para la superación de barreras interiores y, muy especialmente, superar la barrera urbana de la vía del tren. 1987-1991.

Cardenal Cisneros

— Aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana durante el período de mandato:
  - Creación de un stock de suelo urbano e industrial, así como completar el patrimonio municipal inmobiliario para usos sociales y municipales.
  - Mejorar el entorno urbanístico de los distritos periféricos.
  - Mejorar la calidad de los espacios públicos, recuperando éstos para el ocio y el esparcimiento.
  - Reducir las diferencias de equipamiento urbano existente entre distritos.
  - Impulsar el desarrollo del planeamiento de la zona norte de la ciudad.
  - Estudio urbanístico, económico y social para establecer nuevas zonas peatonales en Alcalá.
  - Realizar un estudio actualizado del tráfico y la circulación para adoptar las medidas oportunas. Establecer el bici-carril en la medida en que dicho estudio lo permita.
  - Desarrollar una política municipal que tienda a una mejor distribución del suelo industrial.
— Agilización de los trámites de solicitud de licencias de obras. 1987.
— Gestionar el desalojo de sementales, conforme al convenio suscrito, y diseñar un tratamiento urbanístico dentro del Plan General de Ordenación Urbana, 1988-1990.

BIBLIOTECA

MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA

— Plantación de 100.000 árboles a lo largo del mandato. 1987-1991.
— Poner en marcha la reserva ecológica y educativa del Henares. 1987-1991.
— Recuperar todos los espacios públicos posibles como zonas de ocio y esparcimiento. 1987-1991.
— Recuperación de las márgenes del río Henares y el Caz. 1987-1991.
— Apertura como parque público del Huerto de los Leones (Prop. I.U.).
— Recuperación de los terrenos de la Base de Torrejón para aula de la naturaleza (Prop. I.U.).
— Adopción de medidas técnicas de solución a los actuales problemas del vertedero en colaboración con la Comunidad de Madrid (Prop. I.U.).
— Confección de un Plan de Parques con el fin de incrementar las zonas verdes en los barrios. 1987-1991.
— Gestionar con la CAM el establecimiento de un vertedero de escombros. 1987-1991.
— Eliminación de vertederos y escombreras incontroladas en todo el término municipal. 1987-1991.
— Gestión y desarrollo de un Plan Verde para la utilización social de los espacios naturales del entorno del río Henares, implicando en el mismo a diversos organismos de la Administración y a la iniciativa privada. 1987-1991.
— Complementar la distribución de contenedores en los distritos. 1988.
— Realizar convenios con la CAM para la remodelación de polígonos de viviendas sociales. 1987-1991.
— Apoyar el traslado de la base americana de Torrejón de Ardoz.

Las propuestas que se incluyen en este área de gestión parten de un planteamiento de renovación capaz de responder a las necesidades de una oferta de servicios municipales eficaz y hacia la superación de problemas todavía no resueltos.

Probablemente uno de los mayores retos para los próximos años es el de una gestión eficaz y perceptible de las competencias estrictamente municipales en orden al buen funcionamiento de la ciudad. En esa orientación se plantean medidas de índole organizativo, como base también para la propuesta de actuaciones concretas que pretenden el mejoramiento progresivo de nuestra ciudad.

Junto a los planes de actuación aún pendientes, como la conclusión del Plan de Saneamiento, los ya citados, dirigidos a la agilización y capacidad de respuesta de los servicios municipales a los problemas concretos cotidianos, también se incluyen un conjunto de propuestas que planifican las actuaciones directas sobre las deficiencias de dotaciones urbanas y equipamientos.

SERVICIOS

— Reorganización y remodelación del Parque Municipal de Servicios. 1988-1989.
— Elaboración de un plan específico de acondicionamiento de calzadas, aceras y alumbrado, así como proseguir con la regulación de la circulación por medio de señalización vertical y horizontal. 1988.
— Ampliar los locales del Centro de Formación Profesional durante 1988.
— Construcción de la primera fase del nuevo cementerio durante los años 1988 y 1989.
— Ampliación de la depuradora de agua potable de Mohernando a lo largo del mandato y proseguir el desdoblamiento hacia la Presa de Beleña, con los siguientes plazos: tramo de Fontanar a Yunquera en 1989, y el resto hasta Beleña se iniciará durante el mandato.
— Finalizar la construcción de la depuradora de residuos industriales en el año 1989.
— Elaboración y ejecución de un plan de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de agua. 1987-1991.
— Gestionar ante el Consorcio de Transportes la modernización del transporte urbano de Alcalá. 1987-1991.
— Seguimiento y coordinación de las obras que realizan otras compañías: Telefónica, gas, etc. 1987-1991.

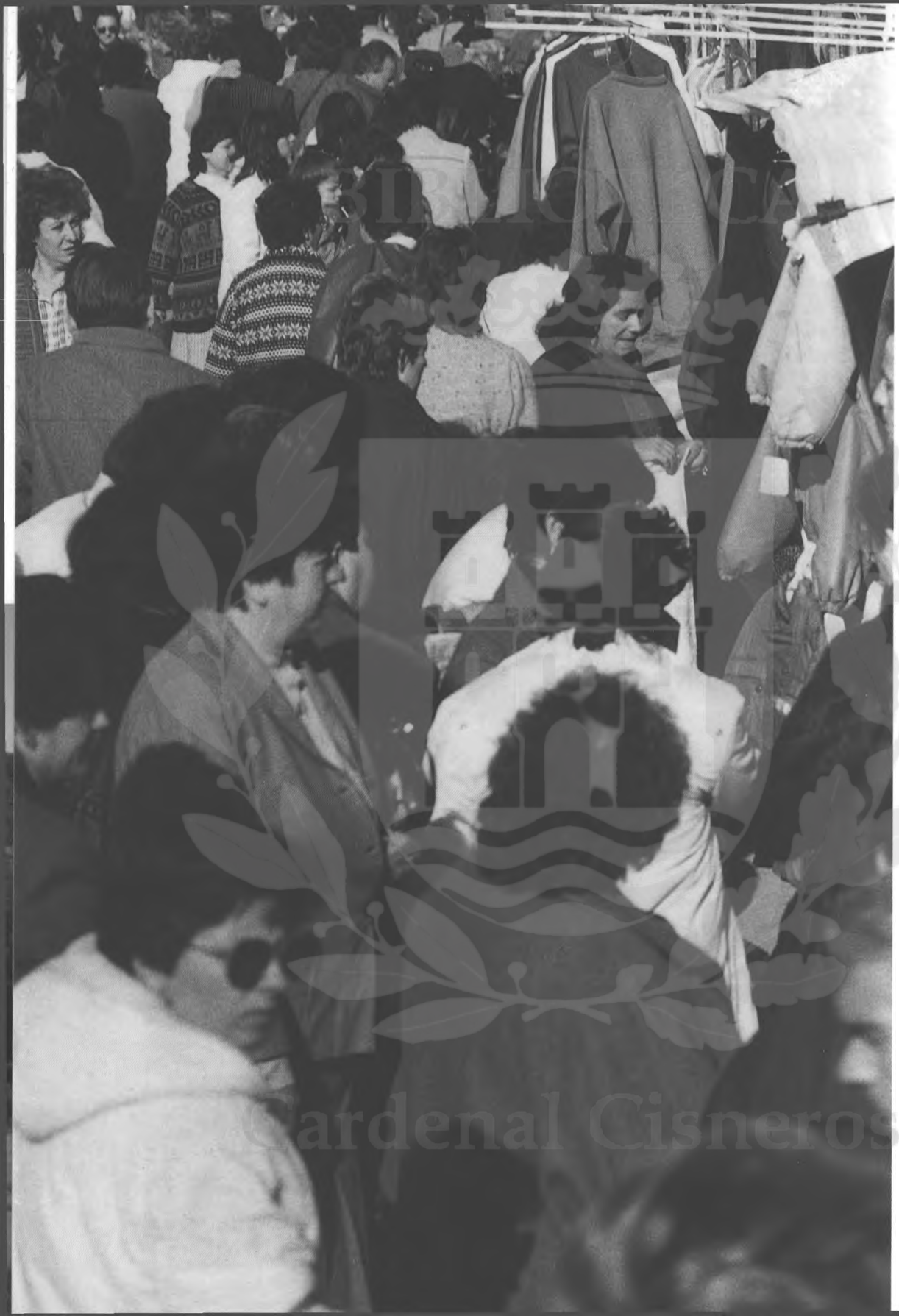

BIBLIOTECA

PARTICIPACION CIUDADANA

— Seguir potenciando el asociacionismo ciudadano a lo largo de todo el mandato, en base a la redacción de un Reglamento Orgánico para las entidades locales en 1988.
— Colaborar con las distintas fundaciones públicas en la descentralización de actividades culturales y deportivas en los distritos. 1987-1991.
— Implantación de una infraestructura de Centros Cívicos en los distritos a lo largo del mandato. 1988-1991.
— Descentralizar durante el mandato algunos servicios municipales.
— Realización de jornadas de debate referidas a la participación ciudadana durante el mandato.
— Potenciar la figura del Concejal de Distrito.
— Crear una Normativa reguladora de la venta ambulante (Prop. I.U. refundida).
— Establecimiento de unas jornadas anuales en el desarrollo de la Semana de la Tercera Edad, de análisis de este sector poblacional. (Prop. I.U.).
— Modificación del actual Reglamento de participación ciudadana, en la tendencia de dar mayor presencia, participación y actividad a las entidades sociales. (Prop. I.U.).
— Dar competencias específicas de gestión a las Delegaciones Municipales de Distrito sobre asuntos propios del Barrio, con dotación de medios humanos, técnicos y económicos. (Prop. I.U.).
— Confección y discusión con las asociaciones locales de la Carta Municipal de Alcalá, en la que se consagre el derecho de referéndum vecinal. (Prop. I.U.).

Cardenal Cisneros

092
POLICIA MUNICIPAL
ALCALA DE HENARES
SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

— Durante los próximos cuatro años, una vez constituida la Junta Local de Seguridad, se pretende convertir a ésta de una manera efectiva en el órgano de análisis y coordinación de todas las iniciativas, actividades, estudios, etcétera, que estén relacionados directa o indirectamente con la Seguridad Ciudadana. Asimismo se pretende también que en estos años, la Junta Local de Seguridad pueda llevar a efecto la coordinación de todos los Servicios Municipales con incidencia en la Seguridad.

— Durante el año 1987-1988, dentro del marco ofrecido por la Junta Local de Seguridad, se emprenderán las siguientes acciones:
  - Buscar una mayor coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad.
  - Coordinar en Alcalá la aplicación del Plan Regional de Drogas.
  - Iniciar la elaboración de un plan específico de vigilancia destinado a mejorar la seguridad en la calle y la protección de los comercios.
  - Ampliar y potenciar la Central de Alarmas.
  - Estudiar la implantación real de la policía de barrios en los distritos, en el marco de la política de coordinación de la Junta Local de Seguridad (Prop. I.U. refundida).

— Instalar en el primer semestre del año 1988 el (092) para los avisos a la Policía Municipal.

— Tener en funcionamiento el Depósito Municipal de Vehículos a lo largo de 1988.

— Sobre las cuestiones de organización interna de los servicios de policía se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
  - Redefinir el papel de la Policía Municipal ajustando sus funciones a la legislación vigente y a las necesidades específicas derivadas de la coordinación con el resto de fuerzas de Seguridad.
  - Iniciar a partir de 1989 un proyecto educativo vial en los colegios con periodicidad anual.
  - Iniciar la confección de un Plan de Protección Civil en nuestro municipio.
  - Dentro del marco de la Junta Local de Seguridad se potenciará la realización de estudios sobre las causas y factores que determinan la inseguridad ciudadana en nuestra ciudad, al tiempo que se fomentan aquellas actuaciones en materia de educación de juventud que pudieran incidir en esta problemática.

— Construcción de un gimnasio para la Policía Municipal en el año 1989.

— Hasta la integración definitiva del Parque de Bomberos en los Servicios de la Comunidad Autónoma, se cubrirán todas las necesidades que pudieran surgir en este servicio.

— Estudiar la confección de unas nuevas Ordenanzas de Policía.

BIBLIOTECA Cardenal Cisneros

Las propuestas de gobierno para los próximos cuatro años persiguen el objetivo de extender los recursos de salud, en el sentido amplio del término, como opción de actuaciones preventivas desde todas las perspectivas del concepto. Paralelamente a esta propuesta, el Programa en este área incluye medidas de gestión en el ámbito de atención sanitaria en todos sus niveles, con especial incidencia en la participación de la reforma de la atención primaria, favoreciendo la implantación en Alcalá de los planes integrales sobre la misma, ampliando también en este sector los recursos y mejorando las prestaciones.

El concepto amplio del bienestar social se concreta en la propuesta de gestión y programa en este área como el ejercicio de la solidaridad con los sectores de población más desasistidos y necesitados de la misma, consolidando, ampliando y diversificando los recursos ya existentes.

También la extensión de los programas de actuación sobre los factores de consumo, que inciden tan directamente sobre la calidad de vida, es un objetivo que se contempla en el sentido de las propuestas de gobierno.

La atención específica a los problemas de la mujer es una novedad que se introduce, con programas y propuestas concretas de actuación, desde la convicción política de la necesidad de afrontar global y decididamente los mismos.

BIBLIOTECA

SALUD, BIENESTAR SOCIAL, CONSUMO Y MUJER

— Seguimiento de la total puesta en funcionamiento del hospital. 1987-1988.
— Ampliar las actividades y programas del Centro Municipal de Salud, descentralizando algunos servicios:
— Descentralización de los servicios de Planificación Familiar a lo largo de 1988.
— Desarrollo a lo largo del mandato del II Mapa Ambiental de Alcalá, con las siguientes prioridades:
  • Elaboración de encuestas sobre la utilización de rayos X en las clínicas radiológicas y sus posibles incidencias en la salud personal y medio-ambiental.
  • Introducción de pautas para el correcto uso de la televisión, ordenadores, etcétera, sobre todo en los niños.
  • Realizar campañas anuales de información para un buen mantenimiento de los depósitos de agua en las comunidades de vecinos.
  • Implantación de un sistema de control de vacunación infantil.
— Gestionar ante el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo la realización de campañas de educación sanitaria en materia de salud laboral a través de los sindicatos y los comités de empresa. 1987-1991. (Refundido Prop. I.U.)
— Realizar a través de la OMIC campañas anuales de inspección de establecimientos de venta y consumo de alimentos. 1987-1991.
— Puesta en marcha del Centro de Día para Toxicómanos en colaboración con el Plan Regional de Drogas. 1988-1989.
— Gestionar junto al INSALUD y la CAM el cambio de ubicación del Ambulatorio del Chorrillo. 1988-1991.
— Incremento del número de Centros de Atención Primaria. Apertura del Centro de Salud de Luis Vives durante 1988. Apertura de un nuevo centro a lo largo del mandato. 1989-1991.
— Remodelación Mercado Municipal. 1988-1989.
— Elaboración de un Plan de Seguimiento del SIDA. 1989-1990.
— Elaboración de un Plan de Prevención y Control Sanitario de la Prostitución. 1987-1991.

MUJER

— Creación del Centro de la Mujer para la coordinación y el desarrollo de todas las iniciativas destinadas a la mujer desde cualquiera de los campos de actuación municipal. Apertura durante los años 1988-1989.

BIENESTAR SOCIAL

— Realizar un Programa de la Tercera Edad durante todo el mandato, que constaría de los siguientes apartados:
  - Potenciar las actividades en los clubs de jubilados y pensionistas.
  - Mejorar y ampliar las instalaciones de los clubs de jubilados y pensionistas. Construcción de los nuevos Centros Cívicos de Puerta de Madrid y Manuel Azaña.
  - Potenciar la celebración de la Semana de la Tercera Edad.
  - Realizar jornadas de debate sobre la integración de este colectivo en la sociedad.
  - Mantener y potenciar el intercambio de jubilados y pensionistas con las ciudades hermanas.

— Continuar a lo largo del mandato la colaboración con entidades sociales.
— Incrementar las ayudas individualizadas para familias con falta de recursos económicos. 1987-1991.
— Mantenimiento del Programa de Ayuda Domiciliaria. 1988-1991.
— Fomentar los programas de integración de colectivos marginados.
— Ampliar las ayudas de alimentación infantil, becas de comedor o guardería, libros, etc. 1987-1991.

La educación es un instrumento privilegiado para progresar hacia una sociedad más libre, igualitaria y avanzada. Por tal razón, deberá seguirse trabajando por una escuela integradora, abierta a la promoción de todos sin discriminación de ningún género, participativa y capaz de ofrecer una educación completa al ciudadano.

Planteamos una ESCUELA PARA TODOS y hecha por todos, una escuela verdaderamente participativa cuya gestión esté en manos de la comunidad escolar.

Planteamos también que el derecho a la educación en una sociedad desigual ha de tener un carácter fundamentalmente compensador. Por ello, nos proponemos como objetivo desarrollar programas de educación compensatoria que supere las desigualdades existentes.

Al mismo tiempo, proponemos conseguir una ESCUELA DE CALIDAD. La persecución de mejoras en la calidad de enseñanza es otro objetivo prioritario para los próximos cuatro años. Para ello, tanto los programas de integración en la educación especial como los proyectos de educación ambiental o las experiencias de pedagogía activa deben ser objeto de una atención específica.

Asimismo, la atención al profesorado es otro elemento esencial para la reforma del sistema educativo. Por tanto, la colaboración en la renovación pedagógica y el apoyo tanto al Centro de Profesores como a otras iniciativas de este tipo se hace indispensable para garantizar una escuela de calidad.

Las medidas que en este Programa de Gobierno se plantean contemplan acciones en los ámbitos de la escolarización en todos sus niveles, de la calidad de la enseñanza y de la democratización de la misma.

BIBLIOTECA

EDUCACION

— Construcción de dos nuevos centros de EGB, en función de la evolución de la población escolar.
— Construcción de un centro piloto de Formación Profesional a lo largo del mandato. 1987-1991.
— Establecimiento del INBAD en Alcalá durante 1988.
— Completar durantte los años 1988-1989-1990 la infraestructura de enseñanzas complementarias: escuela de idiomas, conservatorio, etc.
— Gestionar la creación a lo largo del mandato de la Cátedra de Estudios Cervantinos en colaboración con la Universidad.
— Creación de la Granja Escuela en 1990.
— Ampliar y completar la educación física en los colegios a lo largo del mandato, de acuerdo con los convenios firmados por el MEC.
— Completar la red de escuelas infantiles. 1987-1991.
— Continuar a lo largo del mandato con la celebración de Jornadas Municipales de Educación.
— Proseguir con los intercambios escolares a lo largo del mandato.
— Continuar mejorando la infraestructura de los colegios públicos. 1987-1991.
— Prestar atención específica a la educación de adultos a lo largo del mandato.
— Realizar jornadas de participación escolar.
— Continuar la política de dotación de becas. 1988-1991.
— Proseguir con las dotaciones de material a los colegios públicos.
— Realizar cuatro campañas de erradicación del analfabetismo a realizar en colaboración con las Delegaciones Municipales de Distrito. (Prop. I.U.)
— Gestión conjunta con la Universidad ante el MEC para la implantación de carreras técnicas en el campus, en la perspectiva del desarrollo industrial de la ciudad. (Prop. I.U.)

PLANEAMIENTO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA

PARTICIPACION CIUDADANA

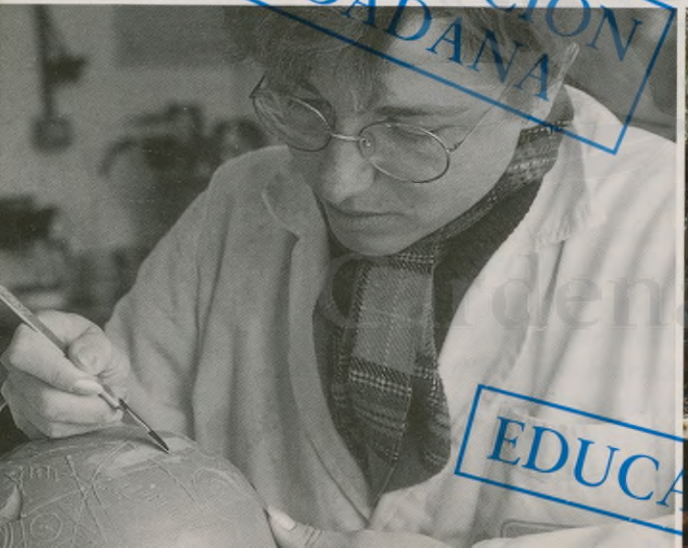

EDUCA

CIOS

DAD
ANA

SALUD, BIENESTAR SOCIAL
CONSUMO Y MUJER

DESARROLLO ECONOMICO Y
EMPLEO

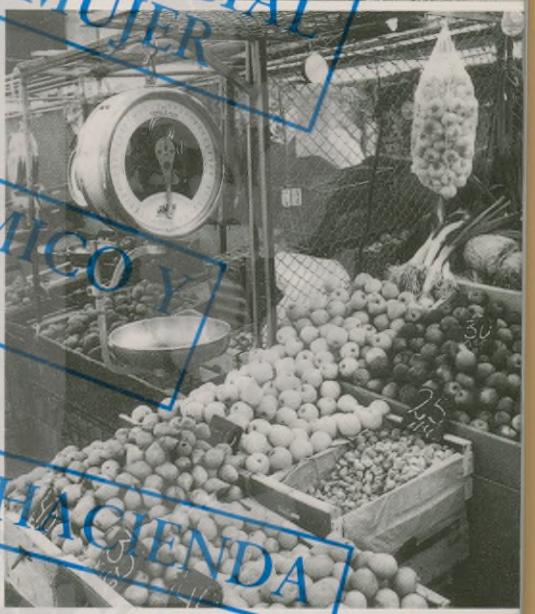

HACIENDA

URA, JUVENTUD, DEPORTES Y ESTUDIOS

El área de gestión de Cultura, Juventud y Deporte plantea un conjunto de propuestas concretas para la actividad de gobierno que reflejan un propósito específico de elevar la calidad de vida, desde la constatación de la pluralidad de necesidades y expectativas que definen a nuestra ciudad.

Desde las propuestas adscritas a la delegación de Cultura se pretende consolidar la oferta cultural actualmente existente en sus niveles de calidad, incardinando la misma en las expectativas del próximo futuro, como son la posible nominación de Madrid como Capital Cultural de Europa y la preparación de los actos de celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, que abren no pocas posibilidades de promoción para Alcalá. En la misma medida se incluyen propuestas concretas para la expansión de la imagen cultural de Alcalá, con una especial atención a las posibilidades que nos ofrece la figura de nuestro paisano Cervantes. Junto a ello se contemplan medidas de continuidad de los planes ya gestionados.

Uno de los retos que esta Corporación deberá abordar de forma definitiva es la promoción turística de Alcalá, desde medidas de infraestructura como de actividad propiamente promocional. Como complemento, en el mismo rango de importancia, se plantea la voluntad de una política cultural extensiva que permita la participación de los más amplios sectores de población en el reto cultural que esta ciudad sigue teniendo planteado, en el más amplio abanico de necesidades.

La misma necesidad de una política extensiva capaz de conectar y de ofrecer recursos amplios se plantea en el área de Juventud, abordando una problemática diversa y global, desde todas sus perspectivas.

La gestión del deporte se enriquece ahora con nuevas propuestas, que sustancialmente pretenden elevar los recursos, apoyar los resultados que ya comienzan a mostrarse en la élite con medidas de apoyo técnico y ampliar la práctica deportiva a los sectores de población tradicionalmente marginados de la misma.

CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y FESTEJOS

BIBLIOTECA

— Puesta en funcionamiento del museo arqueológico y etnológico durante el mandato. 1987-1991.
— Creación del Museo Nacional de Fotografía. 1988-1989.
— Finalización del pequeño Teatro Cervantes en 1990.
— Finalización del Teatro Salón Cervantes en 1988.
— Incrementar la dotación y traslado del archivo Municipal a la calle Carmen Calzado durante los años 1989-1990.
— Creación de la Banda Municipal de Música en los años 1988-1989.
— Ampliar la red de bibliotecas en los distritos e incrementar la dotación de libros a lo largo del mandato. 1988-1991.
— Desarrollo de la actividad editorial a lo largo del mandato. 1988-1991.
— Gestionar con la iniciativa privada la celebración de congresos en Alcalá.
— Creación del Instituto Cervantino. 1989.
— Desarrollo de los programas de arqueología durante todo el mandato. 1988-1991.
— Apoyar la labor de la Fundación Pública de Cultura, incrementando y potenciando sus actividades, así como trasladar las mismas a los diferentes distritos.
— Proseguir con el relanzamiento de los Cursos de Verano, del Julio Cultural, el Festival de Otoño, Don Juan, cine en barrios, etc.
— Gestionar ante los distintos organismos supralocales su aportación a la política cultural de la ciudad.
— Colaborar con las delegaciones de distrito en las actividades culturales descentralizadas.
— Creación de talleres de nuevos lenguajes a partir de 1989.
— Continuar el apoyo a las entidades culturales de la ciudad.
— Vincular las iniciativas privadas en el fomento de la cultura.
— Concertar un acuerdo de hermanamiento con la ciudad de Stratford Upon Avon en los años 1988-1989.
— Potenciar el turismo en Alcalá mediante las siguientes iniciativas:
  • Regulación Oficina de Turismo.
  • Puesta en marcha de los Viajes Cervantinos.
  • Iniciar los cursos de español para extranjeros «Aprenda Español en la Ciudad de Cervantes».
— Apoyar la iniciativa privada para la creación de infraestructura hotelera.
— Descentralización y desconcentración efectiva de las actividades culturales de la Fundación Colegio del Rey, a través de las Delegaciones Municipales de Distrito (propuesta I.U.).
— Inclusión de la ciudad de Alcalá de Henares con personalidad propia en el Festival Internacional de Guanajuato (propuesta de I.U.).

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

JUVENTUD

— Crear la figura de Coordinador de Area para la política juvenil 1988.
— Continuar con los talleres ocupacionales durante todo el mandato. 1987-1991.
— Gestionar ante el MEC la creación en Alcalá de una Escuela de Artes y Oficios. 1988-1991.
— Construcción de una nueva Casa de la Juventud en los solares de Forjas a lo largo del mandato.
— Potenciar las actividades del Centro de Información, Documentación y Asesoramiento de la Juventud, incluyendo bolsas de empleo y vivienda. 1988.
— Apoyar el acceso de la juventud al trabajo a través de los cursos de capacitación profesional desde 1988.
— Potenciar a lo largo del mandato las actividades de ocio alternativo para la juventud de los centros cívicos. 1987-1991.
— Iniciar gestiones para la concesión de viviendas a jóvenes alcalaínos en colaboración con el CIDAJ y los organismos competentes. 1987-1991.
— Redefinir y ajustar la naturaleza y función del Consejo Local de la Juventud durante 1988.
— Crear jornadas de debate específico sobre la problemática juvenil en Alcalá durante los años 1988-1989.
— Realizar un plan anual de cooperación entre las áreas de Juventud, Salud, Educación y Desarrollo Económico a partir de 1989.
— Desarrollar campañas de educación sexual, así como campañas de lucha contra el consumo de drogas (alcohol, tabaco, estupefacientes, etc.).
— Elaboración y colaboración posterior en su desarrollo de un Plan Municipal de Servicio Civil sustitutorio para los objetores de conciencia, que facilite la prestación a los mismos de ese servicio en Alcalá. (Prop. de I.U.).
— Inclusión en la adjudicación de viviendas de un 20% de las mismas como propuesta a realizar a las instituciones pertinentes para jóvenes. (Prop. de I.U.).
— Descentralización a los distritos de la Ciudad de la actividad de los talleres ocupacionales ya iniciada, en colaboración con las Delegaciones Municipales. (Prop. de I.U.).
— Ampliación de los medios físicos, económicos y materiales para los Grupos de educadores de calle. (Prop. de I.U.).

DEPORTES Y FESTEJOS

BIBLIOTECA

— Potenciar la actividad de la Fundación Pública de Deportes desde los años 1987 a 1991.
— Seguimiento de los conciertos con el Ministerio de Educación y Ciencia para la utilización de instalaciones deportivas de los colegios.
— Finalización de la II Ciudad Deportiva Municipal. Conclusión de la primera fase en 1988. Conclusión de la II Ciudad Deportiva (segunda y tercera fase) en los años 1990-1991.
— Continuar a lo largo del mandato con la política de encuentros deportivos tanto nacionales como internacionales.
— Seguimiento de los acuerdos existentes con diversas entidades privadas del deporte durante 1989.
— Apoyar con los medios disponibles a los deportistas alcalaínos que participen en las distintas selecciones nacionales, autonómicas, etc.
— Puesta en funcionamiento de las piscinas del Parque O'Donell en 1988.
— Puesta en funcionamiento de las instalaciones deportivas de baloncesto y fútbol-sala del Parque O'Donell, durante 1988-1989.
— Continuar potenciando el deporte de base en Alcalá mediante la construcción de nuevas instalacionees deportivas.
— Potenciar la participación de la juventud alcalaína en las fiestas a través del apoyo a las peñas.
— Creación de equipos técnicos de barrio, equipos técnico-deportivos que, en colaboración con APA's AAVV, CCDD y coordinados por las Delegaciones Municipales de distrito, desarrollen su labor en los mismos. (Prop. de I.U.).

BIBLIOTECA

REGIMEN INTERIOR

Cardenal Cisneros

— Aprobación de un Reglamento Interno durante los años 1987-1988.
— Completar la modernización e informatización de los datos del personal de los servicios municipales en los años 1988-1989.
— Terminación del trabajo de Valoración y Catalogación de los puestos de trabajo en 1988. Aplicación de las conclusiones obtenidas en el estudio durante 1989.

BIBLIOTECA

RELACIONES INSTITUCIONALES

1987

— Actualización del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, conforme a las disposiciones del Real Decreto sobre funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.
— Edición y distribución del Programa Municipal de Gobierno, en la Colección Documentos, durante el primer trimestre del año 1988.
— Firma protocolaria del hermanamiento con la ciudad francesa de Narbona.
— Consolidación de los lazos de hermanamiento con Peterborough en los términos previstos por el acuerdo.
— Fomentar e incrementar las relaciones de hermanamiento con la ciudad francesa de Talence, ampliando los intercambios a los ámbitos universitarios.

1988

— Estudios para la creación y ubicación de la Oficina de Información Ciudadana, que canalizará la siguiente actividad: información directa sobre los servicios municipales; gestiones para ofrecer información requerida; información pública y remitida sobre acuerdos y actos de gobierno municipal; facilitar a todos los ciudadanos las gestiones que necesiten realizar en el Excmo. Ayuntamiento.
— Puesta en marcha plena, durante el transcurso del año, de los servicios de la mencionada Oficina de Información.
— Publicación periódica y distribución de un boletín municipal que recoja la información resumida de los acuerdos y actos de gobierno derivados del Pleno, Comisión de Gobierno, Alcaldía y otras competencias delegadas.
— Estudio de un plan para la vinculación de Alcalá a los actos conmemorativos del V Centenario.
— Constitución de una Comisión Ciudadana de Hermanamientos que desarrolle programas de actuaciones e intercambios en relación a las ciudades extranjeras con las que Alcalá mantiene acuerdos de hermanamiento.
— Fomento de las relaciones de la Alcaldía con las instituciones ciudadanas, municipales y extramunicipales.

Cardenal Cisneros

Las propuestas contempladas en el área de Hacienda Municipal pretenden responder a los retos actuales de una gestión moderna, desde los criterios de eficacia, transparencia, liquidez y racionalidad, todo ello en el contexto real socio-económico de nuestra ciudad.

La razón de eficacia impone medidas para el desarrollo de un sistema contable y hacendístico que permita la ejecución de las propuestas del Programa de Gobierno, las diferentes iniciativas de gestión y los servicios que a un ayuntamiento corresponde prestar, en las mejores condiciones de gasto y coste. El objetivo de liquidez se enmarca en esa misma razón de eficacia. Asimismo, se complementa con la captación de recursos que permitan afrontar las diferentes propuestas de actuaciones como objetivo de gestión.

El objetivo de racionalidad refleja un intento serio de contención del gasto en los límites de un endeudamiento que no hipoteque futuras gestiones. En la misma medida, la propuesta de actuaciones en este área pretende acomodarse a la realidad socio-económica de nuestra ciudad, que difícilmente podría asumir un incremento de la presión fiscal, aunque ciertamente esta política deberá compensarse con la eficacia recaudatoria.

La gestión de la hacienda municipal, por eficacia y racionalidad, deberá también reflejar un mayor grado de transparencia, y se proponen algunas medidas específiicas. Igualmente, se plantea el reto de acercar la hacienda municipal a los ciudadanos desde el concepto de la misma como servicio público que también debe prestarse en las mejores condiciones.

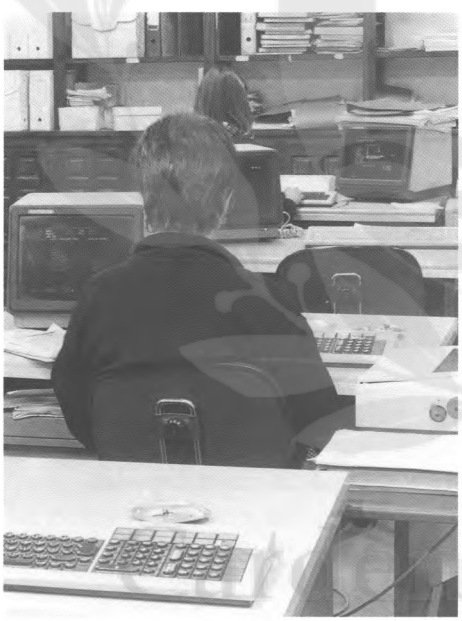

Biblioteca Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

HACIENDA

La Acción de Gobierno en el área de Hacienda para los próximos cuatro años de Mandato Municipal (1987/1991), se basará en las siguientes líneas de actuación:

El proceso presupuestario seguirá ajustándose a la técnica del Presupuesto por Programas, con el fin de conseguir un Presupuesto ajustado a sus costes.

Los Proyectos del Presupuesto para cada Ejercicio Económico, se elevarán al Pleno antes de la finalización del año anterior a aquel en el que vayan a ejecutarse. Previamente a su aprobación, se dará a conocer a todos los Grupos Políticos de la Corporación, con el fin de que se puedan estudiar con la antelación suficiente y efectuar las enmiendas pertinentes.

La Política Presupuestaria tenderá, en los próximos cuatro años, a la moderación del Gasto Público corriente, con el fin de ir aproximando al máximo nuestras previsiones de gasto anuales con nuestras posibilidades reales de Tesorería.

A partir de 1989, los proyectos de Presupuestos Ordinarios, irán acompañados de un Presupuesto de Tesorería para cada Ejercicio Económico, con el fin de efectuar unas previsiones de liquidez que reduzcan los habituales problemas de la Caja Municipal.

Cardenal Cisneros

La política Tributaria se basará en la simplificación del cuadro impositivo, con la adaptación inmediata del mismo a las disposiciones de la próxima Ley de Financiación de las Administraciones Locales y de todas aquellas Normas que al respecto emanen de los Poderes Públicos.

Las revisiones de los gravámenes de los diversos impuestos municipales se efectuarán teniendo en cuenta la presión fiscal municipal, así como las necesidades de ingresos para financiar la actividad municipal.

En el próximo año se iniciarán los contactos con la Intervención General del Estado y con otros Ayuntamientos que ya tengan hecho algo al respecto, con objeto de ir preparando el Proyecto para la implantación del "PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA" (P.G.C.P.) en nuestro Ayuntamiento y sus Fundaciones Públicas. El Proyecto se deberá de aprobar e iniciar antes de finalizar 1989.

Las tasas por prestación de servicios, irán adaptando sus tarifas a los niveles adecuados para la consecución de la autofinanciación de los costes de cada servicio. En esta línea se estudiarán fórmulas para la reducción de costes, a través de mejoras en la gestión de los mismos. Esta misma política se hará extensiva a las Fundaciones y Empresas Municipales.

Diseñar una política impositiva a lo largo de los presupuestos de los próximos cuatro años (1988-1991) que esté de acuerdo con la realidad socioeconómica de la Ciudad. En esta línea se aplicarán las exenciones contempladas en la ZUR y en la Legislación General, a efectos de fomentar la implantación de Industrias en nuestro Término Municipal, con el fin de paliar el paro existente en la misma.

Se seguirá una Política de endeudamiento tendente, en lo posible, a no sobrepasar los porcentajes recomendables.

Al objeto de conseguir una gestión tributaria eficaz y transparente, se realizarán campañas informativas anuales a través de la publicación de Bandos y Edictos Municipales, así como información en los medios de comunicación locales, referidos a las fechas de cobro de los distintos Padrones.

Para facilitar la gestión tributaria se aumentarán el número de oficinas de recaudación, situándolas en los Distritos de mayor censo de la Ciudad.

Durante el año 1988 se llevará a cabo la actualización del Patrimonio Municipal para información pública del mismo.

Continuaremos con la mejora, tanto técnica, como humana de los recursos de este área.

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

INTRODUCCION

Si las concepciones clásicas han definido a la política como el arte de lo posible, esta afirmación se revitaliza a la hora de presentar la viabilidad económica y financiera de un Programa de gobierno.

Esto es lo que diferencia a este programa con respecto a otros: el compromiso de gestión viene avalado por unas posibilidades reales de aplicación y cumplimiento que van más allá de lo que podría ser una declaración de intenciones. De nada sirve programar objetivos si no se planifica con suficiente antelación la obtención de unos recursos que lo hagan posible.

Este estudio de viabilidad financiera lleva al terreno de lo posible la gestión municipal. Su punto de partida han sido las prioridades políticas de actuación municipal y su resultado un instrumento con el que hacer frente al proyecto político de los próximos cuatro años.

BIBLIOTECA

ESTUDIO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES PARA EL PERIODO 1987-1991

Cardenal Cisneros

Para la realización de un Plan de Viabilidad Financiera que permita llevar a cabo los objetivos del programa de gobierno municipal para el período 1987-1991, es necesario realizar una cuantificación estimativa de los objetivos programados, y a partir de ahí y teniendo en cuenta la situación financiera actual de nuestro Ayuntamiento, elaborar un supuesto de comportamiento del presupuesto del Ayuntamiento a lo largo de ese período.

1. CUANTIFICACION DE LAS NUEVAS INVERSIONES

La estimación inicial de inversiones en obra nueva y equipos que prevé el P.G. 1987-1991, supone un volumen total, en pesetas de CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES, que se distribuirían, según la planificación de fechas que marca el proyecto, en la siguiente cuantía:

Año 1988	1.134,0 Millones
Año 1989	1.531,0 Millones
Año 1990	1.697,0 Millones
Año 1991	1.261,0 Millones

Así pues, nuestro gasto mínimo inversor para cada uno de los cuatro años siguientes sería el aquí reflejado. Pero es de suponer, que ESTAS CIFRAS PUEDEN VERSE INCREMENTADAS POR INVERSIONES NO PREVISTAS. Esta consideración es muy importante tenerla en cuenta, dado que lo que aquí se está realizando es un estudio de viabilidad financiera, y por ello es necesario partir de las hipótesis más desfavorables, con el fin de no padecer luego problemas permanentes de liquidez, o, lo que es peor, incluso de financiación. Se podría considerar que ese aumento por inversiones no previstas esté en torno al 10%.

Teniendo en cuenta esta premisa, la INVERSION REAL POSIBLE, sería, para los próximos 4 años, la siguiente:

Año 1988	1.247,40 Millones
Año 1989	1.684,10 Millones
Año 1990	1.866,70 Millones
Año 1991	1.387,10 Millones

Esta previsión de inversión supone que el capítulo 6 de nuestros presupuestos municipales se verá comprometido en los diferentes ejercicios que componen el próximo mandato de gobierno, respectivamente, en las cifras antes citadas. Pero este esfuerzo inversor para el que habrá que buscar ingresos de capital que lo financien, repercute también en el gasto corriente municipal de una forma importante que vamos a pasar a analizar.

2. AUMENTO DEL GASTO CORRIENTE

2.1. Por Gastos de Personal, Compra de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes

El incremento de las inversiones conlleva un aumento del gasto corriente municipal, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones. Este aumento del gasto corriente viene de la mano de necesidades de personal y medios materiales para que las nuevas inversiones puedan poner en marcha, dado que las instalaciones necesitan un personal mínimo para su funcionamiento, así como un mantenimiento continuado. Su reflejo presupuestario se observará en los capítulos 1, 2, 3 y 4 del presupuesto, dado que será necesario, por una parte, personal fijo o contratado, si el servicio lo gestiona directamente el Ayuntamiento; compra de bienes y servicios, tanto para el mantenimiento como para la prestación del nuevo servicio; y mayores transferencias tanto a particulares como a los organismos municipales que se creen para gestionarlos, en los casos en que así se decida.

Se podría convenir que este incremento adicional del gasto corriente de 1988 a 1991, podría situarse alrededor de 35 millones anuales, así pues tendríamos:

Año 1988	35 Millones
Año 1989	35 Millones
Año 1990	35 Millones
Año 1991	35 Millones

También existirá un aumento del gasto corriente, por el crecimiento que se de en los gastos fijos municipales, que, como mínimo será el de la inflación prevista para cada ejercicio económico. Las previsiones de inflación para el período de este análisis en nuestro país son (según las espectativas de la Administración Central) del 3%, 2%, 1% y 0,7%, respectivamente. Nosotros trabajamos con los valorres de 3,2%, 2,1%, 0,97% y 0,67%, cuyo total acumulado es de 6,89 frente al 6,7 de la previsión gubernamental.

Estos incrementos del gasto, teniendo en cuenta las cifras del Proyecto de Modificación de Créditos del presupuesto de 1987 podrían suponer para la serie de años de este análisis, los siguientes importes:

Año 1988	92,01 Millones
Año 1989	92,61 Millones
Año 1990	29,98 Millones
Año 1991	19,84 Millones

Por otra parte el capítulo de Gastos de Personal, al márgen de la subida inflaccionista tendrá otros componentes alcistas, derivadas del acuerdo colectivo actualmente vigente, de la mayor antigüedad de la plantilla, y de los posibles aumentos de la misma. Teniendo en cuenta estas consideraciones, los aumentos de gasto corriente por la propia dinámica del capítulo I serían:

Año 1988	62,66 Millones
Año 1989	61,96 Millones
Año 1990	42,22 Millones
Año 1991	40,53 Millones

La agregación de todos estos previsibles aumentos para el período 1988-1991 arrojan un incremento probable del gasto corriente total, para cada uno de los ejercicios venideros, de las siguientes cuantías:

Año 1988	189,67 Millones
Año 1989	159,57 Millones
Año 1990	107,20 Millones
Año 1991	95,37 Millones

2.2. Por incremento de la Carga Financiera

Habrá, evidentemente, otro vector que influya en el aumento de gasto presupuestario corriente si se quiere llevar a cabo el P.G. 1987-91. Se trata de la carga financiera. Los intereses y amortizaciones de los medios financieros que el Ayuntamiento deberá recabar para hacer posible los objetivos harán que nuestros capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos se eleven considerablemente en esos cuatro años, así como, al menos, en los próximos 15.

Dado que existen proyectos de los programados que, en todo o en parte, serán financiados por la C.A.M. u otras Administraciones, se ha realizado una estimación de lo que las arcas municipales tendrían que aportar para la ejecución de las nuevas inversiones. Para ello, si observamos las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios de 1985 y 1986, observamos que, en el año 85 el porcentaje de transferencias de capital liquidadas alcanzó el 43,79 del total de las obligaciones reconocidas como gastos de Inversión. Ese porcentaje, en la liquidación el presupuesto de 1986 arroja la cifra del 41,43%. Así pues, suponiendo que el montante de transferencias de capital para financiar los proyectos que la Corporación prevé realizar en el período 1987-91, sea similar al de los ejercicios económicos pasados, el Ayuntamiento debería aportar recursos para financiar dichas inversiones en un montante cercano al 60% de su importe global.

Es decir, que LAS APORTACIONES MUNICIPALES PARA PODER ACOMETER LOS VOLUMENES DE INVERSION REAL POSIBLE, previstas según las estimaciones del Programa de Gobierno, serían las siguientes en los respectivos años:

Año 1988	748,44 Millones
Año 1989	1.010,46 Millones
Año 1990	1.120,02 Millones
Año 1991	832,26 Millones

Acometer estos préstamos, para hacer frente a los correspondientes volúmenes de inversión, supone según la cuantía de los distintos préstamos un aumento de carga en función de la anualidad a pagar en concepto de intereses y amortizaciones. Según los tipos de interés vigentes para los préstamos que el BCLE concede a los Ayuntamientos y los períodos de amortización de los mismos, las anualidades (por años completos de disposición de cada préstamo) serían para cada uno de los préstamos que se habrán de solicitar, aproximadamente las siguientes:

Préstamo 1988	142 Millones
Préstamo 1989	192 Millones
Préstamo 1990	213 Millones
Préstamo 1991	158 Millones

No obstante, hay que precisar que, en el mejor de los casos, la tramitación que conlleva la concesión de este tipo de préstamos a largo plazo, haría que el primer año la vigencia de los préstamos no fuera de más de 6 ó 7 meses (8 a lo sumo). Por dicha razón en el año de concertación de cada uno de los préstamos la anualidad sería inferior a la de posteriores ejercicios. Por ello, partiendo de la hipótesis de que el 1 de mayo de cada año están disponibles los créditos a largo plazo, el cuadro de carga financiera, en millones de pesetas, para el período 1987-91, quedará como sigue:

AUMENTO DE CARGA FINANCIERA POR PRESTAMOS A CONCERTAR
(Millones de Pesetas)

PRESTAMOS	1988	1989	1990	1991
Inversiones 1988	94,67	142	142	142
Inversiones 1989	0	128	192	192
Inversiones 1990	0	0	142	213
Inversiones 1991	0	0	0	105,3
CARGA ACUMULADA	94,67	270	476	652,3

BIBLIOTECA

Pero unida a la carga financiera adicional que previsiblemente originará la financiación del P.G., habrá que tener en cuenta también el aumento que experimentará este concepto, con el inicio del pago de los siguientes elementos de la deuda municipal: por una parte, el préstamo 1987 del B.C.L.E., cuya anualidad ascenderá a unos 60 millones de pesetas (de los que en la carga financiera presupuestada en este ejercicio hay previstos 30 millones de anualidad); y por otra, la amortización de la Deuda Pública, cuyos pagos se iniciarán en 1988 con un importe de 187,5 millones anuales. También habrá que tener en cuenta que los intereses de la Deuda, a partir de 1989 irán descendiendo, en función de las cantidades que se vayan amortizando. Todo esto arrojará una carga añadida a la actual para el período 87-91 de los siguientes montantes anuales:

Año 1988	217,50 Millones
Año 1989	193,13 Millones
Año 1990	168,75 Millones
Año 1991	144,38 Millones

Si unimos estos últimos importes a los que se prevén como aumento por los préstamos a solicitar, y sabiendo que nuestra carga financiera actual se sitúa en 458 millones de pesetas, se podrá determinar una previsión aproximada de la carga financiera total para el período 1988-91, que, según los cálculos aquí expuestos sería, en pesetas, la siguiente:

Año 1988	770,17 Millones
Año 1989	921,13 Millones
Año 1990	1.102,75 Millones
Año 1991	1.254,68 Millones

Cardenal Cisneros

Una vez expuestas las variables fundamentales que, a raíz de la aprobación del P.G. 1987-91 van a determinar nuestro volumen de gasto, habrá que realizar una previsión de Ingresos-Gastos del período, para ver la viabilidad financiera del Programa de Gobierno.

BIBLIOTECA

3. PREVISION EVOLUCION PRESUPUESTO CORRIENTE 1987

3.1. Evolución del Ingreso Corriente

Los Ingresos Corrientes del Ayuntamiento para 1988, (suponiendo que nuestra presión fiscal municipal no aumente en términos reales), en comparación con la de 1987, y teniendo en cuenta que el Fondo de Cooperación Municipal aumentará en torno al 11%, podrían elevarse alrededor de un 8% sobre los de 1987.

En el año actual en base a los ingresos producidos hasta este momento, y a los importes de los padrones municipales aprobados este ejercicio, los ingresos corrientes alcanzarán una cifra, aproximada de 3.460 millones. Es decir, que el próximo año es de esperar que esta cifra se sitúe en torno a los 3.736,80 millones.

En el año 1989 esta cifra, previsiblemente, se podrá ir, siempre y cuando el crecimiento porcentual sea similar al de 1987-88 hasta 3.998,38.

El año 1990, en el que previsiblemente se podrá aplicar la Nueva Ley de Financiación de la Administración Local, que al parecer será aprobada en 1989, pudiera ser que nuestro ingreso corriente diera un salto cuantitativo y se aproximara a los 4.400 millones, siempre y cuando las participaciones Municipales en los Presupuestos Generales del Estado aumentaran tal y como se prevé y la entrada en vigor de los nuevos impuestos locales permita una mejor y mayor recaudación municipal.

Por último, el año 1991, suponiendo que la inflación siga a la baja, podría suceder que nuestros ingresos tuvieran un incremento en torno al 4%, lo que podría llevarnos a una cifra de 4.664,00 millones.

Es decir, que, según estas estimaciones, los ingresos corrientes en el período de ejecución del programa de Gobierno podrían ser, siempre bajo la premisa de un crecimiento moderado de la presión fiscal municipal, los siguientes:

Año 1988	3.736,80 Millones
Año 1989	3.998,38 Millones
Año 1990	4.400,00 Millones
Año 1991	4.664,00 Millones

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

3.2. Evolución del Gasto Corriente

Para estimar los Gastos Corrientes del período, hay que partir de los del presente ejercicio, y añadir a estos los que aquí se han calculado. Pues bien, una vez hecho el primer estudio del expediente de modificación de créditos del presupuesto de 1987, nuestro gasto corriente, arroja la cifra de 3.217,3 millones.

Suponiendo, en la hipótesis más favorable, que los aumentos del gasto corriente no estén por encima de la inflación prevista, y añadiendo a ese aumento los incrementos de gasto estimados anteriormente dentro de este informe, así como los compromisos de gasto que ya tiene nuestro ayuntamiento (comienzo pago préstamo 1987 del B.C.L.E. y amortización Deuda Pública 1986), y los que originará la mayor carga financiera, la evolución probable de nuestros gastos corrientes + amortizaciones en el período sería:

Año 1988	3.718,67 Millones
Año 1989	4.029,00 Millones
Año 1990	4.318,00 Millones
Año 1991	4.565,30 Millones

Si se equilibran Ingreso Corriente y Gasto Corriente + Amortizaciones, dentro de cada ejercicio, ello significa que se podría financiar la cantidad que se podría destinar al pago de nuevos préstamos (amortización e intereses). Así pues restando de los Ingresos Corrientes para cada uno de los años de nuestro análisis obtenemos las siguientes diferencias:

Año 1988	+18,13 Millones
Año 1989	—20,62 Millones
Año 1990	+82,00 Millones
Año 1991	+99,00 Millones

Cardenal Cisneros

De la observación de los datos aquí reflejados, se puede desprender la siguiente:

BIBLIOTECA

CONCLUSION

En base a las previsiones presupuestarias realizadas sobre la posible evolución del presupuesto corriente en el período 1988-1991, conforme a las previsiones de gasto señaladas en el proyecto del Programa de Gobierno Municipal de Alcalá de Henares para los cuatro próximos años; y si el comportamiento de los ingresos corrientes responde a las hipótesis establecidas en este estudio, se puede afirmar que ENTRA DENTRO DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES LA FINANCIACION DE LAS INVERSIONES Y GASTO CORRIENTE AÑADIDO QUE GENERE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 1987-1991, tal y como en su fase de anteproyecto ha sido entregado a este Servicio de la Comisión de Hacienda para la realización del presente Plan Financiero.

Esto es así, porque la suma de ahorros netos del período de estudio arroja un saldo positivo de 168,51 millones, lo que significa que además de poder financiarse el Programa de gobierno Municipal 1987-91, existiría una capacidad de financiación adicional, acumulada a lo largo del período, por dicho importe. Esto supone una capacidad media de financiación de 42,13 millones anuales, lo que deja un margen de maniobra fiable, en el caso de que los gastos se excedieran por encima de lo previsto en este informe, o bien los ingresos se vieran aminorados.

No obstante, hay que finalizar diciendo que el cumplimiento de las previsiones expuestas a lo largo de este informe requiere una autodisciplina presupuestaria por parte de la Corporación (tanto en el control del gasto como en la captación de ingresos), que garantice el máximo ajuste posible con la programación que se apruebe en el Programa de gobierno. De no existir esta disciplina para lograr el ajuste entre lo planificado y lo que se ejecute, las cifras aquí expuestas pueden variar sensiblemente.

BIBLIOTECA

CORPORACION MUNICIPAL 1987-1991

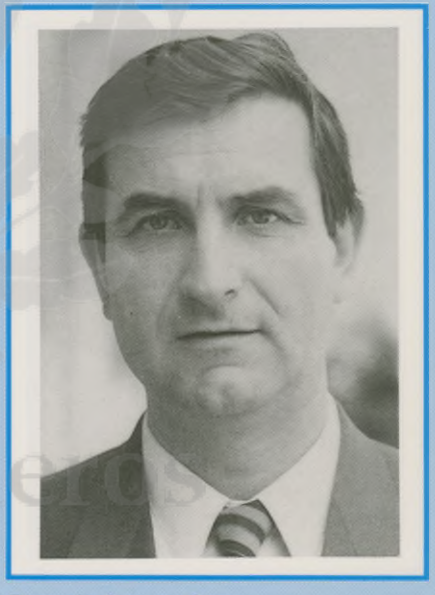

Florencio Campos Corona
Alcalde

Cardenal Cisneros

GRUPO SOCIALISTA

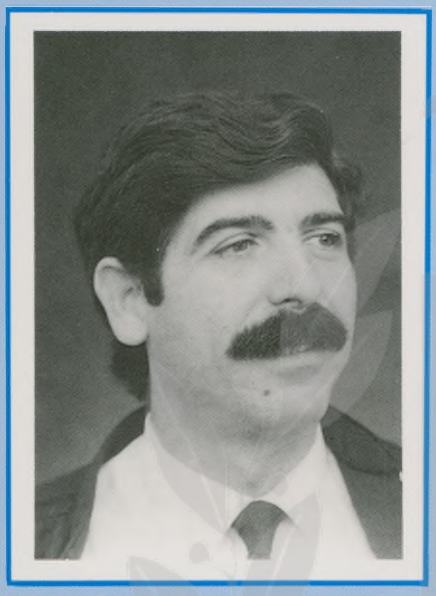

Teodoro Escribano Avilas
Pte. Comisión Planeamiento
1.er Teniente-Alcalde. Portavoz

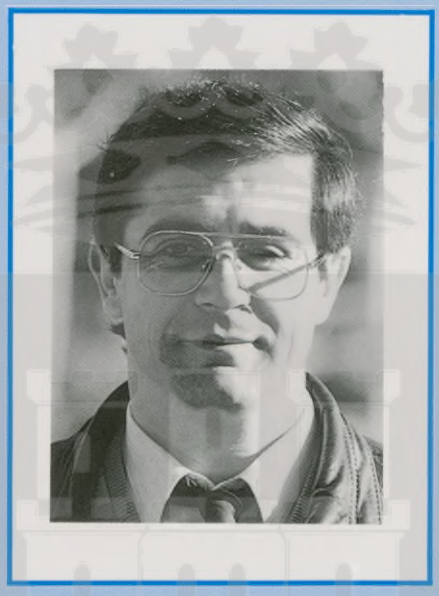

Tomás Sánchez Torres
Pte. Comisión de Desarrollo Económico
y Empleo. 2º Teniente-Alcalde

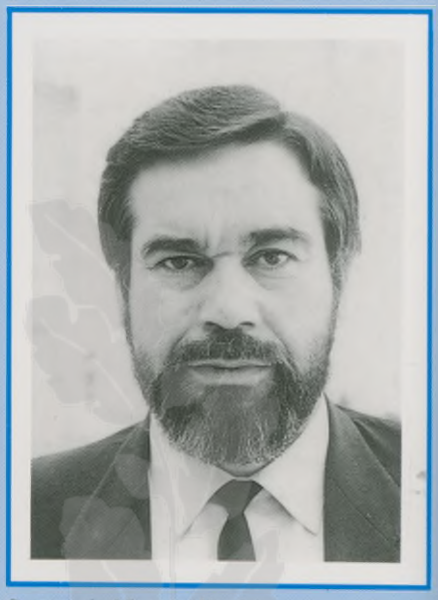

Crescencio Vicente Abad
Pte. Comisión de Hacienda.
3.er Teniente-Alcalde

José Macías Soto
Delegación de Deportes y Festejos

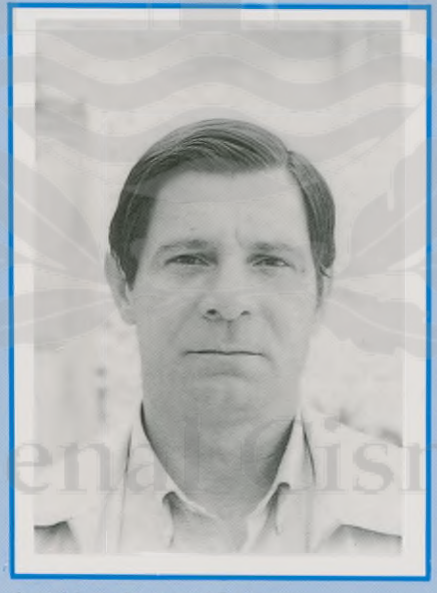

José María Irastorza Bolea
Delegación de Participación Ciudadana
y Bienestar Social

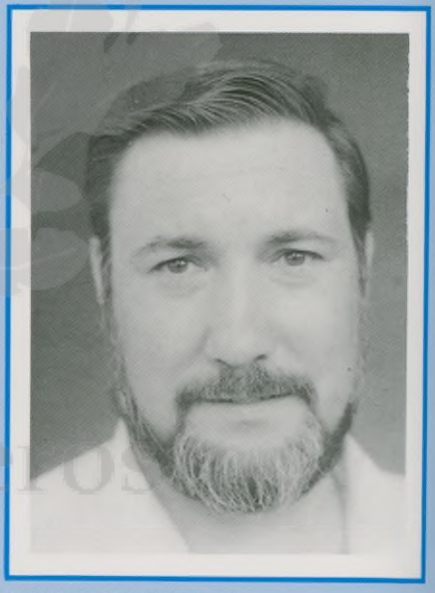

José Luis Herrero García
Delegación de Vivienda y Medio Ambiente

BIBLIOTECA

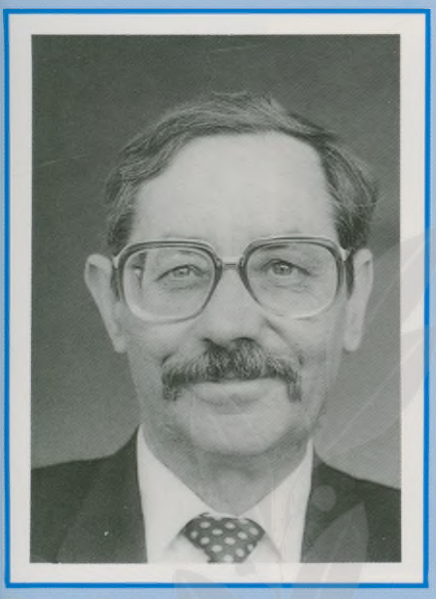

Teodoro Sánchez Olmedo
Delegación de Relaciones Institucionales

Pilar Revilla Bel
Pte. Comisión de Salud, Consumo y Mujer

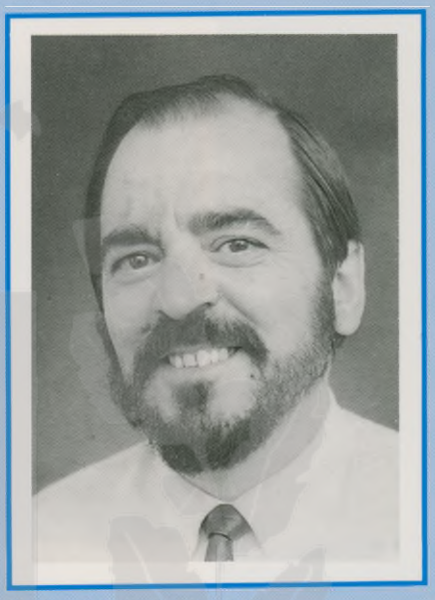

Modesto Quijada Magdaleno
Pte. Comisión Cultura y Juventud

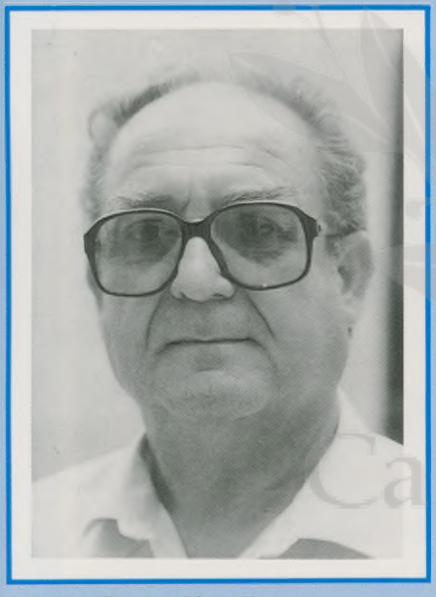

Anacleto Escobar Margallo
Pte. Comisión de Obras y Servicios

Urbano Brihuega Moreno
Pte. Comisión Educación

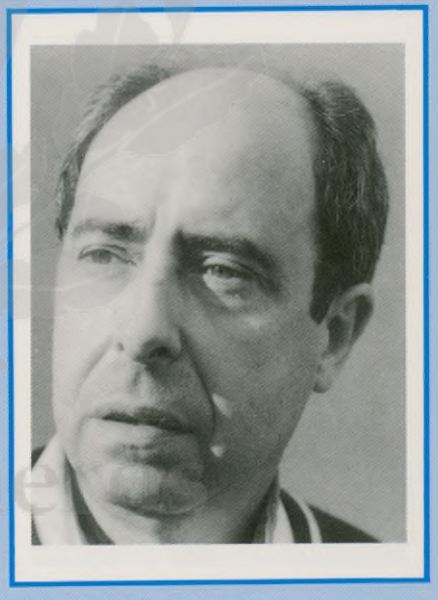

Ricardo Cabañas Montero
Delegado de Personal

Cardenal Cisneros

GRUPO CENTRISTA (C.D.S.)

Gerardo Azañedo Sanz
Portavoz

Beatriz Díaz Manzanares

José Fernández Acero

Luis Fuentes Garrido

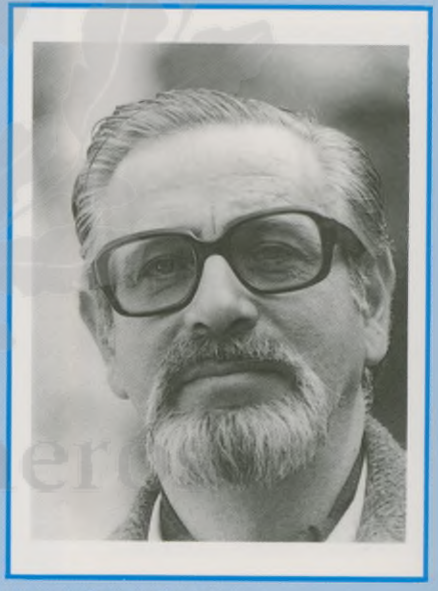

Manuel Galván Fradejas

GRUPO POPULAR

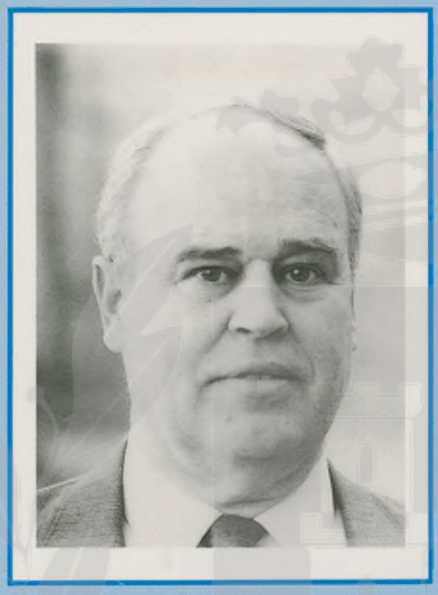

Fernando García-Pelayo Gross
Portavoz

Gregorio Chicharro Alarcos

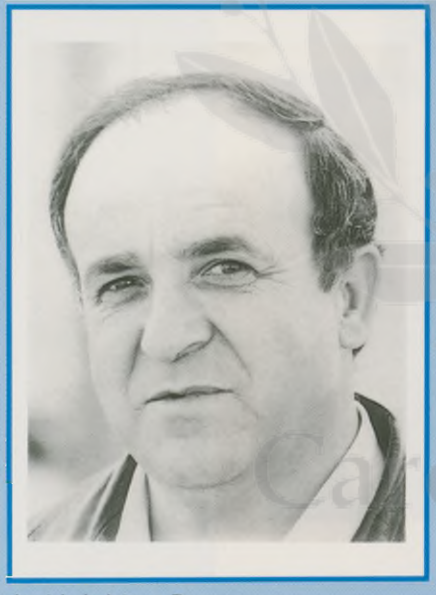

José Luis López Borreguero

María Esther García Romero-Nieva

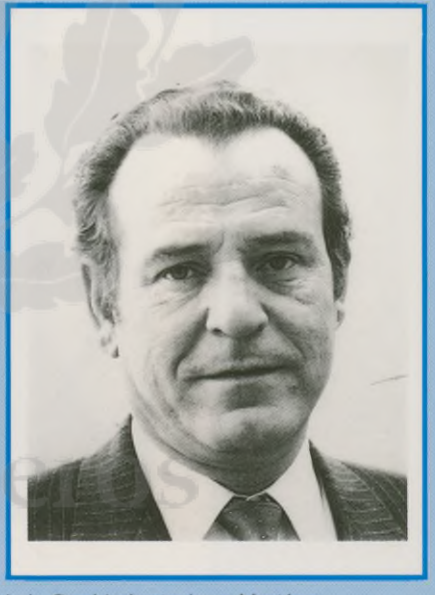

Luis Garrido-Lestache y Martínez

IZQUIERDA UNIDA

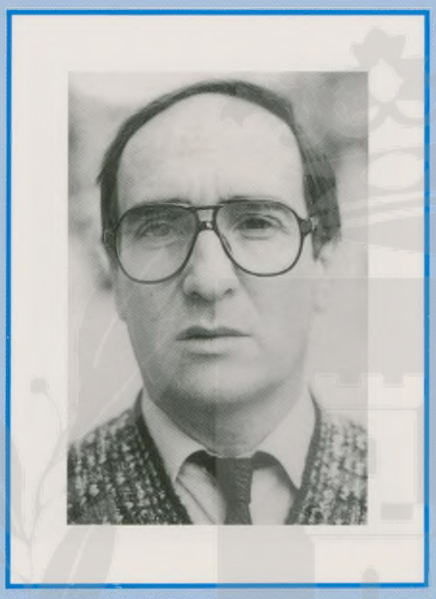

Jesús Pajares Ortega
Portavoz
(PCE)

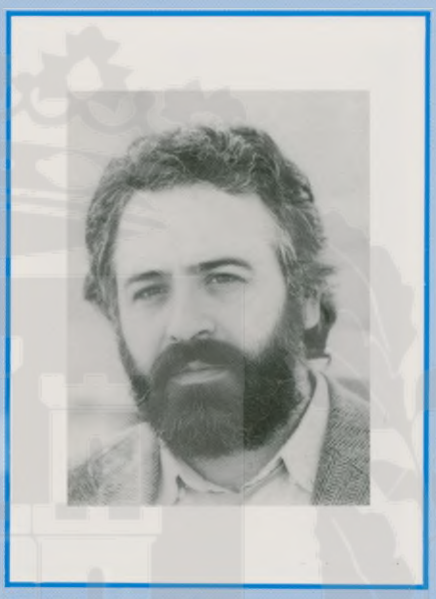

Rafael García Poveda
(PCE)

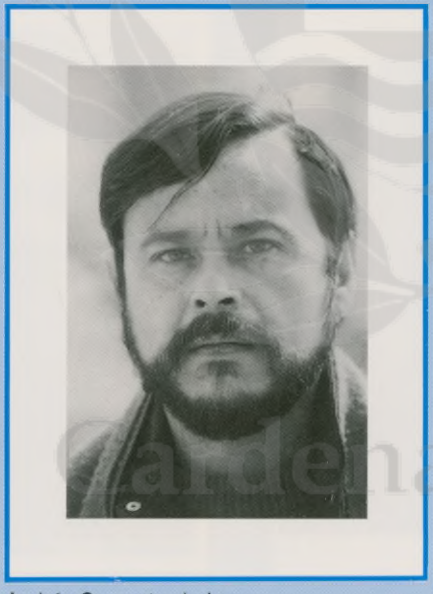

Andrés Casquete de Lucas
(PCPE)

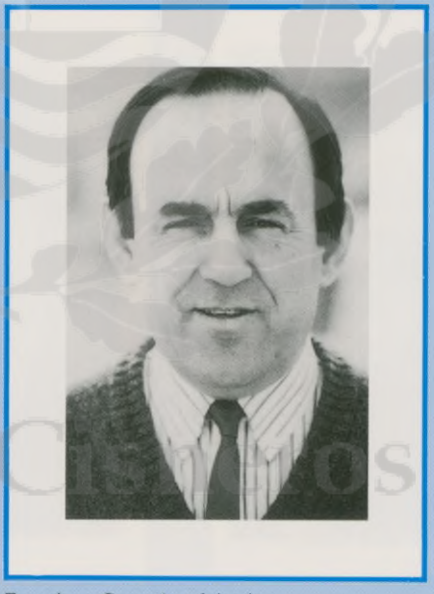

Francisco González Adrada
(Independiente)

BIBLIOTECA

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

INDICE

Palabras del Alcalde 5
Introducción 9
Desarrollo económico y Empleo 10
Planeamiento, Medio Ambiente y Vivienda 12
Servicios 16
Participación Ciudadana 19
Seguridad Ciudadana 21
Salud, Bienestar Social, Consumo y Mujer 22
Educación 26
Cultura, Juventud, Deportes y Festejos 30
Régimen Interior 36
Relaciones Institucionales 37
Hacienda 38
Estudio de la Viabilidad 44
Corporación Municipal 1987-1991 55

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

ESTE PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO
PARA 1987-1991 SE COMENZÓ A IMPRIMIR
EN GRÁFICAS DÉGONA, S.A.L., EL
DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1988,
ANIVERSARIO DEL BAUTISMO
DEL ALCALAÍNO MIGUEL
DE CERVANTES
SAAVEDRA

Cardenal Cisneros

BIBLIOTECA

Cardenal Cisneros

Mediante la colección "DOCUMENTOS" el Ayuntamiento de Alcalá, a través de la Oficina de Prensa e Imagen, pretende cubrir una importante necesidad en nuestra Ciudad, la de una información puntual sobre aquellos aspectos de la vida municipal cuyas características impongan y hagan conveniente un conocimiento público de los mismos. De esta forma, el Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, que en otras áreas desarrolla una importante labor, amplía su actividad editorial con esta colección, que estamos seguros constituye un útil texto de consulta.

PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO 1987-1991 COLECCION DOCUMENTOS Nº 11

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

BIBLIOTECA
Cardenal Cisneros